



ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

SRES. ASISTENTES:

D. Francisco Javier Corpa Rubio
D^a. Leticia Martín García
D^a. María Guadalupe Piñas García
D. Santos Rozalén Rodrigo
D^a. Cristina Cepeda Serna
D. Pablo Sanz Álvarez
D^a. Carolina Gómez García
D. Mariano Sánchez Menéndez
D^a. Silvia Buabent Vallejo
D. Sebastián Gómez Fernández
D^a. María Eugenia Cabrera Toribio
D^a. Antonia Muñoz Robles
D^a. Alejandra Serrano Fernández
D. Miguel Ángel García Capa
D. Cristian Galán Amaro
D^a. María Silvia García Rojo
D. Álvaro García Díaz
D^a. María del Rosario Rabadán Pérez
D^a. Ana Isabel Luque Morales
D^a. Donata Galán Vivar
D. Jesús Fernández Serrano

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen las personas expresadas al margen, a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Toma la palabra D^a. Carmen Marhuenda Clúa, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para indicar que se procede a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia del resultado de las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023. Señala que el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dicen literalmente:

“Las Corporaciones municipales se constituyen en Sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de elecciones. A tal fin continúa el apartado 2, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto actuando como Secretario el que sea de la Corporación”.



Sigue manifestando que, visto el acuerdo de fecha 7 de junio de 2023 de la Junta Electoral de Alcalá de Henares, sobre la proclamación de concejales electos y comprobada la fecha de nacimiento de dichos concejales electos, para dar cumplimiento al indicado, la Mesa de Edad se integra de la siguiente forma:

D. Pablo Sanz Álvarez, perteneciente al Grupo político del Partido Socialista Obrero Español, como concejal electo de mayor edad.

D. Cristian Galán Amaro, perteneciente al Grupo político del Partido Popular, como concejal electo de menor edad.

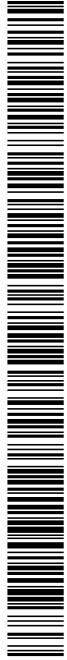
La Sra. Marhuenda afirma que por parte de esta Secretaría se ha procedido a la comprobación de las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Alcalá de Henares y de la documentación presentada por los concejales electos, de los registros de intereses y de patrimonio, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local, y que todo se encuentra en orden. Por lo que en consecuencia, queda constituida la Mesa de Edad presidida por D. Pablo Sanz Álvarez.

II.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Toma la palabra D. Pablo Sanz, dando la bienvenida a todos los miembros del Pleno. Comienza su intervención recordando la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos de España en 1979, después de una larga y oscura dictadura. También hace referencia a las once corporaciones municipales que han precedido la actual, que trabajaron para conseguir un San Fernando de Henares mucho mejor para los vecinos y vecinas del municipio. Indica que la duodécima Corporación que ahora comienza trabajará con todo su esfuerzo, conocimiento e ilusión, para conseguir un municipio más justo, más solidario, más igualitario; y por lo tanto mucho más feliz. Se trata hoy de un día de fiesta, de orgullo, de satisfacción, y de esperanza en el futuro.

Finaliza su intervención señalando que a la vista de la concurrencia de la totalidad de concejalas y concejales electos, y cumplirse, por tanto, la mayoría absoluta exigida, se declara constituida la Corporación; conforme a los artículos citados de la Ley Electoral y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; integrada por los siguientes miembros, nombrados por orden alfabético:

D^a. Silvia Buabent Vallejo
D^a. María Eugenia Cabrera Toribio
D^a. Cristina Cepeda Serna
D. Francisco Javier Corpa Rubio
D. Jesús Fernández Serrano
D. Cristian Galán Amaro
D^a. Donata Galán Vivar
D. Miguel Ángel García Capa
D. Álvaro García Díaz
D^a. María Silvia García Rojo
D. Sebastián Gómez Fernández



D^a. Carolina Gómez García
D^a. Ana Isabel Luque Morales
D^a. Leticia Martín García
D^a. Antonia Muñoz Robles
D^a. María Guadalupe Piñas García
D^a. María del Rosario Rabadán Pérez
D. Santos Rozalén Rodrigo
D. Mariano Sánchez Menéndez
D. Pablo Sanz Álvarez
D^a. Alejandra Serrano Fernández

III.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

D^a. Carmen Marhuenda informa que, a continuación, se llamará por orden alfabético a todos los concejales y concejalas electos, para que juren o prometan el cargo, según el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

En primer lugar lo hacen D. Pablo Sanz, Presidente de la Mesa de Edad, y a continuación D. Cristian Galán, como miembro de menor edad de la misma. Seguidamente y por orden alfabético, tal y como se ha indicado, juran o prometen el cargo el resto de concejales y concejalas.

El total de los anteriores, con alguna matización personal en la fórmula de toma de posesión por parte de alguno, juran o prometen cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Real Sitio de San Fernando de Henares, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. Pablo Sanz toma la palabra, para señalar que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, siendo las doce y veinticinco horas, como Presidente de la Mesa, declara constituido el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, tras las elecciones municipales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023.

IV.- ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

D^a. Carmen Marhuenda da paso a la elección de Alcalde o Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley del Régimen Electoral General, que estipula:

“En la misma sesión de la constitución de la Corporación, se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) *Pueden ser candidatas todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*



- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, será proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sortero”.*

El Sr. Presidente de la Mesa interviene, para ceder la palabra durante tres minutos y por orden alfabético a cada uno de los Partidos Políticos con representación municipal, para que presenten a su candidato o candidata.

D^a. Ana Isabel Luque, como representante de Más Madrid EQUO Los Verdes San Fernando de Henares, no presenta candidatura.

D^a. Alejandra Serrano, por el Partido Popular, felicita al futuro Alcalde, D. Javier Corpa. También agradece el apoyo a su proyecto por parte de los votos de los vecinos. Afirma que harán una férrea oposición, a la vez que constructiva, pensando siempre en el interés general; para colocar a San Fernando de Henares en el lugar que merece como referente de toda la Comunidad de Madrid. Se propone como Alcaldesa, en consideración a sus votantes, aunque es consciente de la mayoría absoluta que disfruta el Alcalde en funciones.

D^a. Leticia Martín, representante del Partido Socialista, resalta el aval de los vecinos y vecinas a las políticas socialistas progresistas, centradas en las personas, así como las políticas sociales, que son reconocidas a nivel nacional. Recuerda la reacción durante la pandemia o el temporal “Filomena”, circunstancias que se fueron superando, anteponiendo el interés de los vecinos y vecinas. Sigue señalando que se ha obtenido la mayoría absoluta más contundente en la historia de la ciudad, que existen análisis rigurosos y científicos por los que se explica esta circunstancia, según elementos sociológicos, pero que hay un análisis más sencillo: el trabajo incansable, la ilusión y poner el corazón en todo lo que han hecho los socialistas en sus casi ciento cincuenta años de historia.

Sigue la Sra. Martín afirmando: que cualquier institución merece respeto por lo que representa en sí misma, pero que al hablar de política local ese respeto se convierte en responsabilidad; que sus once compañeros del Partido Socialista tienen el firme propósito de ejercer su responsabilidades, con la convicción de estar haciendo lo mejor para la ciudad, gobernando para todos y todas; que tienen un espejo en el que mirarse, un hombre en el mejor sentido de la palabra, bueno, nacido y criado en San Fernando de Henares, Javier Corpa, un trabajador que ha demostrado en los últimos cuatro años estar a la altura de las peores circunstancias a las que se puede enfrentar un Alcalde; que va a ser el artífice, junto a su equipo de gobierno, de que San Fernando avance, se desarrollen los polígonos industriales, que siga habiendo una gran actividad cultural, con los mejores servicios públicos de calidad, defendiendo la educación y la sanidad pública y, sobre todo, para que la Comunidad de Madrid, máxima responsable, escuche el grito desolador de los vecinos y vecinas afectados por Metro, y dé soluciones reales a uno de los mayores problemas que tiene la región.



Continúa afirmando que, aprendiendo de los aciertos y errores del pasado, trabajando duro y con ilusión en el presente, se conseguirá en el futuro un San Fernando más justo, más solidario y más feliz; y sin olvidar a los que no están y a los que tanto se les debe, y liderados por un candidato a la Alcaldía, Javier Corpa; con la certeza de que desde la humildad, el cariño, la capacidad de gestión y las ganas de trabajar, va a ser el mejor Alcalde que haya conocido la ciudad. Es por lo que Partido Socialista le presenta como candidato a Alcalde, concluye D^a. Leticia.

D. Jesús Fernández, representante de VOX, no presenta ningún candidato; agradeciendo a los vecinos que les votaron su confianza. Por otro lado, sugiere al futuro Alcalde que hay además otras cosas importantes, como la cobertura móvil, asunto que recuerda que ya ha expuesto en varias ocasiones. Por último, le desea lo mejor, ofreciendo su colaboración.

D. Pablo Sanz informa de las dos candidaturas para la Alcaldía, la del Partido Popular y la del Partido Socialista.

A continuación, desde el Partido Popular se propone que la votación sea a mano alzada. El Sr. Presidente de la Mesa confirma que la votación es secreta, salvo que se apruebe la propuesta por unanimidad.

Se procede a la votación de la misma, para que pueda realizarse la votación a mano alzada, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto, se procede a la votación a mano alzada, con el resultado siguiente:

Candidatura de D^a. Alejandra Serrano Fernández:

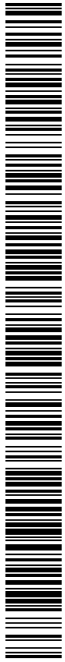
VOTOS A FAVOR: 7 (6 PP, 1 VOX)

Candidatura de D. Fco. Javier Corpa Rubio:

VOTOS A FAVOR: 14 (12 PSOE, 2 Más Madrid)

La Secretaria Accidental indica que, en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, queda proclamado Alcalde D. Francisco Javier Corpa Rubio, concejal del Partido Socialista Obrero Español, que ha obtenido 14 votos, por tanto el apoyo de la mayoría absoluta de la Corporación.

Seguidamente D. Pablo Sanz hace entrega de la vara de mando al nuevo Alcalde electo.





V.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE O ALCALDESA Y TOMA DE POSESIÓN.

El Sr. Alcalde, D. Fco. Javier Corpa Rubio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a prometer y a tomar posesión de su cargo ante el Ayuntamiento en Pleno.

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa informa que se va a proceder a la entrega de las credenciales de Concejal por parte del Sr. Alcalde, a todos los miembros electos de la Corporación. Para ello se les nombra por Partidos Políticos en orden inverso a la representación obtenida.

Posteriormente D. Javier Corpa dedica sus primeras palabras a los vecinos y vecinas afectados por Metro, recordando su compromiso con ellos desde 2019. Entiende que durante esta nueva legislatura deben cambiar las formas en las relaciones entre las dos administraciones afectadas, apostando por el diálogo y el entendimiento, por ser el único camino y porque lo merecen los vecinos y vecinas afectados, así como toda la ciudad. Agradece a los/as vecinos/as su asistencia al Pleno de Constitución, también al Secretario General del Partido Socialista de Madrid por su presencia y a los representantes de numerosos colectivos de toda índole: de los sindicatos CCOO y UGT de la comarca del Henares, de la Asociación de Empresarios del Henares y de la asociación de comerciantes FORUM.

Dedica un especial agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras municipales, por su labor durante momentos tan duros como la pandemia, y por hacer posible una administración más cercana al ciudadano.

Agradece a todos los/as vecinos/as que dieron su respaldo al Partido Socialista, haciendo posible la mayoría absoluta, y a todos aquellos que, aún votando a otras fuerzas políticas, contribuyeron a lograr el 71% de participación en las pasadas elecciones municipales.

Continúa afirmando que las citas electorales son el ejemplo de una democracia fuerte, reivindicando como Alcalde el papel de quienes la hicieron posible, esos hombres y mujeres que deben servir de guía para no perder nunca la memoria democrática y sentirse orgulloso de su fortaleza. Felicita también a todos los concejales y concejalas que han tomado posesión del cargo, les aconseja disfrutarlo, y que como representantes de la voluntad de los/as vecinos/as de San Fernando de Henares actúen pensando en el interés general de la ciudadanía.



Afirma que el mandato que comienza debe basarse en el diálogo, por ello tiene la mano a la Oposición. Agradece el apoyo de Más Madrid a la investidura y su voluntad de alcanzar acuerdos en beneficio de la ciudad. Pone en valor el papel de las familias, la suya propia y las de los concejales y concejalas, por permitirles utilizar el tiempo que conlleva ser servidor público. El nuevo mandato debe suponer un salto para lograr una ciudad más moderna, accesible y sostenible, por ello, la primera reunión que tendrá lugar la próxima semana con el Equipo de Gobierno será para diseñar un plan estratégico para los próximos años, que se llevará al Pleno y que será la hoja de ruta de aquel. Por otro lado, que el desarrollo de los polígonos industriales es una prioridad, para seguir creando riqueza y poder llegar al pleno empleo. Y que si la anterior legislatura fue la del inicio del desbloqueo de Plaza España, ésta que comienza debe ser la de la puesta en marcha del centro neurálgico de la ciudad.

También se refiere a que se seguirá impulsando el programa municipal de envejecimiento activo, y que se trabajará para poner en marcha dos compromisos adquiridos durante la anterior campaña electoral: un nuevo centro de día y un nuevo comedor para las personas mayores. Respecto a la política cultural, se contará con un nuevo espacio, un edificio recuperado, el antiguo granero, que abrirá sus puertas para los creadores y para la formación cultural; permitiendo una reorganización de los espacios culturales de la ciudad. La apuesta por el deporte queda reflejada en las inversiones que han mejorado las instalaciones deportivas; se pretende contar con un nuevo espacio deportivo con piscina cubierta, un nuevo pabellón deportivo y espacios multifuncionales, en especial un espacio para disfrute de los jóvenes, para que puedan practicar la actividad que quieran desarrollar. Respecto a los barrios, han mejorado, pero necesitan planes de mejoras de asfaltado, cambio de luminarias, acerado, zonas verdes, de parques y jardines, en definitiva, para seguir embelleciendo la ciudad.

Continúa indicando que se ampliarán las ayudas para estudiantes, a través de becas para jóvenes universitarios y estudiantes de F.P. Que los planes de mejora de centros educativos van a ser reforzados, de manera que cada año, en verano, se efectúen obras en los centros, que sigan permitiendo los avances realizados en los últimos cuatro años. Que los planes de arbolado han supuesto la recuperación de la masa arbórea perdida durante la última década, por lo que se mantendrán, pero además, a nivel medio-ambiental, se refiere a la recuperación de la ribera del río Jarama, a través de la plataforma creada junto a otros ayuntamientos, y al proyecto de la finca "el Batán", para convertirlo en un gran espacio verde.

Que el comercio de proximidad es un servicio fundamental para los vecinos y vecinas, tal y como se demostró durante la pandemia. Por ello se seguirán fomentando los programas puestos en marcha, así como estudiar un plan estratégico para el comercio local que permita su modernización, y que propicie, a su vez, la apertura de nuevos comercios en San Fernando de Henares.

Además, que la apuesta por la seguridad continuará siendo prioritaria: se seguirá dotando con medios humanos y materiales tanto a la Policía Local como a Protección Civil. Que se seguirá demandando una sanidad pública de calidad, junto a la plataforma en defensa de la Sanidad Pública del Henares.

Código Seguro de Verificación: fb172485-97cb-4da7-8de7-63a18fd100e4
Origen: Administración
Identificador documento original: 1042240
Fecha de impresión: 06/09/2023 11:30:32
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 07/08/2023 12:08:34 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 21/08/2023 12:18:23 - Cargo: ALCALDE



Que se continuará apostando e invirtiendo en políticas sociales, para que ningún vecino o vecina se quede atrás. Y por las políticas contra la violencia machista, las de igualdad y las de defensa de los derechos de todas las personas.

En definitiva, termina su discurso el Sr. Corpa, manifestando que encabeza un gobierno comprometido con los valores de la democracia y con la ciudad. Que para él es un honor ser el Alcalde de San Fernando de Henares, afrontando el nuevo mandato con mucha fuerza, ganas e ilusión; contando con un grupo municipal amplio y preparado, un proyecto de ciudad ambicioso; y apoyándose en los distintos colectivos y en todos los vecinos y vecinas.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las trece horas del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria accidental, doy fe.